



FACULTAD DE DERECHO

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA COMISIÓN DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO DE 7
DE ABRIL DE 2022**

RESOLUCIÓN:

Como resultado del estudio de las solicitudes presentadas para cubrir la plaza vacante del Programa de Doctorado en Derecho, la Comisión de Ordenación Académica del Programa de Doctorado en Derecho de esta Facultad en aplicación del art.6.1 RD 99/2011 ha Resuelto proceder a la admisión en el Programa de Doctorado en Derecho de:

<u>1 APELLIDO</u>	<u>2 APELLIDO</u>	<u>NOMBRE.</u>	<u>PUNTUACION</u>	<u>LINEA DE INVESTIGACIÓN</u>
BEHM		LEONARDO ANDRES	7,98	Constitución, Estado Autonómico y Protección de los Derechos Constitucionales (CAD)

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer reclamación ante la Comisión de Doctorado de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

En Sevilla, a 7 de Abril de 2022

La Secretaria de la Comisión de Ordenación Académica del Programa de Doctorado en Derecho.

Encarnación Montoya Martín

Fdo.: Encarnación Montoya Martín